


**Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón**

**28 de Noviembre de 2018**

**ASPAPEL, Avda. de Baviera, 15 - Madrid**

**ACTA**

En Madrid, a las 16:00 horas del día 28 de noviembre de dos mil dieciocho, en la sede de la Asociación Española de Fabricantes de Pastas, Papel y Cartón (ASPAPEL), Avda. de Baviera, 15 – Bajo, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón, con la asistencia de las personas relacionadas.

Actúa como Secretaria de Actas .

Comienza la sesión tomando la palabra el portavoz de la representación empresarial para dar la bienvenida a las partes y proponer hacer una breve presentación de los integrantes, ya que hay participantes que intervienen por primera vez en la Mesa.

Finalizada esta presentación se plantea el tema de la comunicación por parte de la Federación de Industria de la Confederación Intersindical Galega (C.I.G.) de su intención de participar en la negociación, aunque posteriormente se ha excusado en esta primera reunión, solicitando se les mantenga informados de las próximas fechas de negociación. También se informa que los Sindicatos LAB y ELA no se han pronunciado ni puesto en contacto con la Mesa Negociadora. Las partes están de acuerdo en el derecho de C.I.G. a participar en esta Mesa Negociadora y se establece que la proporción será de 6 miembros de UGT, 6 miembros de CCOO, 1 de C.I.G y 13 miembros por parte de la representación empresarial.

Seguidamente se intercambian entre las partes documentos con la relación de titulares y suplentes que participarán en la negociación y que se anexas al Acta.

La Representación Sindical dice que, en la medida de lo posible, participarán los titulares en las reuniones pero si no, lo harán los asesores.

También y con acuerdo de todos los miembros de la Comisión Negociadora, con el fin de que las reuniones resulten más fluidas, se establece la sistemática de que las actas las firmen solo 2 personas por cada entidad participante.

En relación con el intercambio de Plataformas, la Representación Empresarial informa a la otra parte que no entregarán en esta reunión la suya debido a que están a la espera de una potencial y parece que inminente reforma laboral que puede modificar el marco de negociación.

La Representación Sindical entrega su Plataforma, que se anexa al Acta, ofreciéndose a aclarar las dudas que surjan y puntualizando dos temas:

- Consideran operativo establecer un calendario de reuniones, por lo menos de las fechas de las dos o tres siguientes.
- Tener en cuenta que en cuanto salga el IPC de enero hay un compromiso del Convenio anterior para revisar las Tablas; tema importante ya que estas Tablas serán la base de la siguiente negociación.

También comentan la posibilidad de cambios con contratos de relevo y las implicaciones que puede tener para el sector.

Puntualizan además que en esta negociación, aunque todos los temas son importantes, hay dos en los que están sensibilizados especialmente, como son: Plan Sectorial de Igualdad y Acoso.

A esta exposición responde la Representación Empresarial que son temas que también les interesan mucho y en los que esperan que sea fácil llegar a acuerdos.

Otra de las cuestiones que plantea la Representación Sindical es modificar el lenguaje del Convenio e incorporar los acuerdos o aclaraciones que se hayan hecho en la CMIVC, o también establecer un Salario Mínimo del Sector de 14.000 €.

En relación con el tema de los permisos retribuidos, se plantea la posibilidad de que lo trate un grupo reducido para no entorpecer la negociación. En este tema de permisos retribuidos, la Representación Empresarial contesta que están de acuerdo en trabajar en grupos reducidos.

A continuación toma la palabra la Representación Empresarial para exponer a la Mesa dos temas que les parecen importantes:

- Grupos Profesionales: Piensan que es una pena que se pierda todo lo realizado en anteriores convenios por los Grupos de Trabajo y que quizá se podría retomar el tema durante la negociación de este Convenio
- Horas para formación, adicionales a la jornada anual.

Coincide la Representación Sindical que para ellos también estos dos temas son importantes, pero en este momento no lo ven como temas a tratar.

Coinciden ambas partes en que intentarán poner todo el esfuerzo posible en llegar a puntos de acuerdo, pero también que si hay determinados temas que creen que no se pueden abordar en este momento, deben exponerlo claramente.

 Joaquín  
CCOO



Seguidamente se decide por las partes las próximas fechas de reuniones.

**14 de diciembre 2018**

- Reunión de la Comisión Negociadora del Convenio: 10:30 h. – 14:00 h.

**16 enero 2019:**

- Reunión de la CMIVC para revisión Tablas: 10:30 – 11:00 h.
- Comisión Negociadora del Convenio: 11:00-17:00.

**30 enero 2019**

- Reunión de la Comisión Negociadora del Convenio: - 10:30 – 14:00 h.

Y no habiendo más asuntos que tratar, las partes deciden suspender la sesión, siendo las 17:00 h. del día 28 de noviembre de 2018, de todo lo cual como Secretaria de Actas DOY FE.



SECRETARIA DE ACTAS

